



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO Y EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS AL AIRE LIBRE Y DE SUMINISTRO DE PELÍCULAS EN EL CENTRO CULTURAL LA MARINA (EXPTE. 2535/2018).**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Expte. 2535/2018 Contrato de suministro y exhibición de películas al aire libre y de suministro de películas en el Centro Cultural La Marina.		
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Sumario	Tipo de contrato: Suministro
Clasificación CPV: 92100000-2 Servicios de cine y vídeo. 32321200 - Equipo Audiovisual 32351200 - Pantallas 32354200 - Películas cinematográficas.		
Presupuesto base de licitación: 8.960,50 euros	Impuestos: 1.881,70 euros	Total: 10.842,20 euros
Valor estimado del contrato: 17.921 euros (Iva no incluido)		
Fecha de inicio ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato	Fecha fin ejecución: Fin del año 2019	Prórroga: Un año más
Garantía definitiva: No		

Lotes:

<b>LOTE 1</b>	Código CPV:92100000-2 / 323212000 / 32351200 / 32354200
Descripción del lote: <b>11 Proyecciones cinematográficas Julio y Agosto</b>	
Valor estimado:16.819 euros (Iva no incluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:8.409,50 euros	IVA%: 1.765,995 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:10.175,495 euros	
Lugar de ejecución:Núcleo urbano y Playa del Puig de Santa María	

<b>LOTE 2</b>	Código CPV:92100000-2 / 323212000 / 32351200 / 32354200
Descripción del lote: <b>2 películas en el Centro Cultural La Marina</b>	
Valor estimado:1.102 euros (IVA no incluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:551 euros	IVA%: 115,71 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:666,71 euros	
Lugar de ejecución: Centro Cultural La Marina de El Puig de Santa María	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Concejalía de Cultura	03/05/19	
Informe de Secretaría	28/05/19	
Informe de Intervención	04/06/19	
Resolución de inicio	04/06/19	



Pliego prescripciones técnicas	07/06/19	
Pliego de cláusulas administrativas	05/06/19	
Informe de fiscalización previa	07/06/19	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Visto que, la convocatoria ordinaria de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación, está prevista el primer y tercer jueves de cada mes y la más próxima a realizarse es el 16 de mayo de 2019.

Vistos los plazos legalmente establecidos, se considera, en la medida de lo posible, agilizar los trámites administrativos correspondientes mediante Resolución de Alcaldía.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe **FAVORABLE** de Secretaría de fecha 7 de junio de 2019, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Avocar la delegación, para este trámite, atribuida mediante Resolución de Alcaldía núm. 833 de fecha 16 de junio de 2015 en materia de contratación, por lo siguientes motivos: "Vistos los plazos legalmente establecidos, se considera, en la medida de lo posible, agilizar los trámites administrativos correspondientes mediante Resolución de Alcaldía".

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el contrato del suministro y exhibición de películas al aire libre y de suministro de películas en el Centro Cultural La Marina (expte. 2535/2018), convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Ana M.<sup>a</sup> Angresola Cotino (Administrativa), que actuará como Presidenta de la Mesa.



AJUNTAMENT del  
Puig de Santa Maria  
[www.elpuig.es](http://www.elpuig.es)

- Emilia Selva Sacanellas, Vocal (Secretaria de la Corporación).  
- Ester Asensi Aliaga, Vocal (Interventora General de la Corporación).  
- M.<sup>a</sup> Paz Afifi Albaladejo (Auxiliar Administrativa), que actuará como Secretaria de la Mesa.

Conforman los sustitutos de la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- M.<sup>a</sup> del Mar Barres Martorell que actuará como sustituta de la Presidenta de la Mesa.
- Carmen Gayán Sánchez como sustituta de la Secretaria de la Corporación, Vocal.
- Jose Antonio Iranzo Cervera como sustituto de la Interventora municipal, Vocal.
- Salvador Tur Torregrosa como sustituto de la Secretaria de la Mesa.

**OCTAVO.** Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**